



SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
CONAIPI



COMISIÓN  
DE ARCHIVOS Y GESTIÓN  
DOCUMENTAL

# *Segundo Encuentro Nacional de Bibliotecas Jurídicas: “El Impacto de las Bibliotecas Jurídicas en el Desarrollo Nacional”*

Mtro. José Guadalupe Luna Hernández  
*Comisionado*

# *Comisión de Archivos y Gestión Documental*

- Valor y alcance crecientes de relación Bibliotecas y Archivos
- Para el Acceso a la Información Pública



# *En México y el mundo*

- Sociedad de la información;
- Sociedad del conocimiento;
- Inciden:

- Bibliotecólogos
- Documentalistas
- Archivólogos,
- Comunicadores.



# *México en ciernes la lucha contra la corrupción, la impunidad, la opacidad y la manipulación informativa*

- Sobre obstáculos y simulaciones;
- Necesidad de acceder a la información pública;



- Elemento clave
- Desarrollo político, social, económico y cultural.

# *Primer propósito del DAI: permitir el acceso a información útil para modificar las condiciones de vida de la población*

Revolución de la información, pasa por:

- El incremento de las fuentes de información
- La generalización de las tecnologías electrónicas
- La facilidad de interconexión

*Pero sobre todo:*

- Papel activo del acceso a la información pública
- Rol central de la transparencia y de la ciudadanía.



La transparencia y el fácil acceso a la información de la administración pública adquieren doble significación:

- a) Representan un avance en la sociedad de la información, similar al que se está produciendo en otros países desarrollados;
- b) Suponen la lucha contra la corrupción, avance democrático y superación de etapas de autoritarismo y opacidad de los recursos públicos.



*Capítulo especial del recuento del  
devenir del acceso a la información en la  
historia del ser humano y de las  
sociedades, el conocimiento humano:*

- Resguardo, clasificación y organización de libros en bibliotecas.
- Las primeras bibliotecas rudimentarias, integradas por frágiles tablillas de arcilla en Mesopotamia y Egipto.
- Las Bibliotecas más antiguas de que se tiene memoria: la de Ebla, son las de Asiria y Babilonia (s. IV a.C.), escritas en cuneiforme.



- En el mundo helenístico (hasta el siglo IV a. de C.), colecciones particulares de filósofos convertidas en bibliotecas públicas.
- En Egipto, Pérgamo rivalizó con la biblioteca de Alejandría.
- En Roma, el emperador Augusto fundó las primeras bibliotecas públicas.
- En el mundo cristiano las primeras bibliotecas aparecen en los monasterios a partir del siglo IV.
- Con el Renacimiento y la imprenta, las bibliotecas entran en una etapa de esplendor.



- En el Siglo XVI empiezan a aparecer bibliotecas de nobles y particulares o de organizaciones que posteriormente se convertirán en nacionales.
- En 1608, se funda en Milán la Biblioteca Ambrosiana considerada la “primera biblioteca pública”.
- Con la Revolución Francesa (1789), nace el concepto de bibliotecas abiertas al pueblo y se crean bibliotecas nacionales.
- En el siglo XX el desarrollo de la enseñanza y las producciones editoriales, provocan la explosión de la información y la expansión bibliotecaria.



- A finales del siglo XX aparecen las bibliotecas digitales. Con el desarrollo de los lectores digitales surgen los libros "electrónicos" y con ellos las bibliotecas digitales y electrónicas.
- Biblioteca virtual:
  - Organización de los acervos y la acumulación de materiales posibilita el acceso a un mayor número de personas a información de cualquier parte del mundo.
  - Formatos diversos: textos, imágenes, videos, etc.



La Biblioteca es: un centro de recursos para el aprendizaje, la investigación y las actividades relacionadas con el acceso a la información pública. Recursos destacados:

- Seleccionar y adquirir recursos de información sobre una temática específica, que requiere mayor conocimiento y divulgación.
- Elaborar y mantener herramientas de búsqueda y recuperación de la información que faciliten a los usuarios el acceso.



- Conservar los recursos de información en condiciones óptimas.
- Desarrollar la Biblioteca Digital y los servicios bibliotecarios en línea como instrumento para mejorar la investigación.
- Preparar, organizar y gestionar actividades que difundan los servicios de la Biblioteca en materia de acceso a la información pública y los servicios que prestan instancias como el Sistema Nacional de Transparencia y el Infoem.
- Seleccionar y gestionar eficazmente los diferentes recursos de información.



El progresivo acceso a la información y al conocimiento en la sociedad, favorece el desarrollo sostenible y mejora la calidad de vida de las personas (*Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo, IFLA, 2014*).

Relación entre el desarrollo de las Bibliotecas con el de los Archivos: vital para el Acceso a la Información Pública.



Las Ciencias de la Información Documental (bibliotecología, la archivística y la documentación), aportan estudios para fortalecer:

- La singularidad o pluralidad disciplinar (la bibliotecología, la archivística y la documentación);
- Su interrelación y especificidades;
- Su integración y armonización; y,
- Su autonomía y fronteras



Nos congratulamos con la identidad, la relación y la afinidad, que estudian las disciplinas del mundo informativo documental, que no radica únicamente en el concepto de información o documento.

- Gracias a su dinamismo podemos relacionarlo con el Acceso a la Información Pública mismo.
- Esas disciplinas comparten: usuarios, información, documentos, fuentes y fondos de información, institución informativa documental, acciones comunicativas, administración.



- Coinciden en el **proceso documental**, acontece dentro del **sistema informativo documental**, por lo que comparten todos los elementos: objetos, fenómenos, procesos, actividades, conceptos, teorías; su núcleo central.
- Cada disciplina conserva sus particularidades, principios, conceptos y manera particular de acercarse a lo general.
- Es común el principio general para la bibliotecología y la archivística, clasificar y organizar, pero a través de criterios desiguales.



Más allá de simplificar ad infinitum los objetos de estudio de la bibliotecología, la archivística y de la documentación:

- Preciso incluir en el sistema de información sus elementos, procesos y acciones:
  - 1) La *archivística* estudia el proceso documental (flujo y ciclo social de la información) dentro del sistema informativo documental, sus elementos:

- El archivo, los fondos documentales, su organización, conservación; y,
- Servicio a usuarios de archivos para la satisfacción de necesidades de información.



- 2) *La bibliotecología*, estudia el proceso documental (flujo y ciclo social de la información) dentro del sistema informativo documental, sus elementos:
- La biblioteca, las colecciones y fondos documentales, su organización, conservación; y,
  - Servicio a usuarios de bibliotecas para la satisfacción de necesidades de información.



3) *La documentación*, estudia el proceso documental (flujo y ciclo social de la información) dentro del sistema informativo documental que tiene como elementos:

- El centro de documentación, los fondos documentales, la información especializada, su organización, conservación; y,
- Servicio a usuarios de centros de documentación para la satisfacción de necesidades de información.



## La cooperación entre las disciplinas informativo-documentales:

- No da como resultado una sumatoria de conocimientos,
- Ni una mezcla indistinta de conocimientos,
- Tampoco esconde la falta de identidad: la presupone.

Ejemplo de tipo de relaciones en el diálogo interdisciplinar interno: el tema de normalización, en bibliotecología pero también en cuestión de archivos.



# *Archivos*

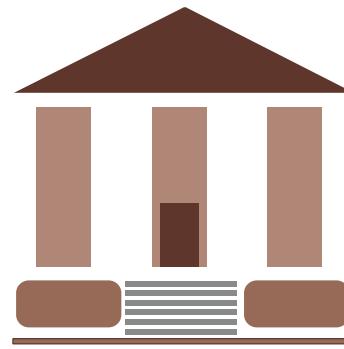
Los archivos hoy muestran su importancia y necesidad social:

- Conjuntos orgánicos de documentos, reunidos por las personas jurídicas públicas o privadas;
- En el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa.



El poder público, ya sea que se resista o se ejerza, con documentos en el segundo caso todo organismo público o privado:

- Está sujeto a leyes que se centran en el concepto de "información";
- Para dar una respuesta rápida y eficaz a la demanda de la información solicitada;
- Como una unidad de recursos y de servicios de información al servicio de toda persona y de la sociedad.



El énfasis se desplaza desde el término "documentación" como elemento más estático de recopilación de fuentes, organización etc., hacia el término "información", como elemento más dinámico de transmisión del conocimiento.

- La riqueza de una biblioteca radica en el número y calidad de sus ejemplares;
- En un archivo se le presta mucha más importancia a la continuidad de sus series documentales;
- Un documento de archivo es fuente primaria de información y su valor dependerá totalmente del contexto en que fueron producidos los documentos.



Paulatinamente, se ha fortalecido y ampliado el concepto de documento.

- Documentos originados por actores privados o informales han alcanzado la relevancia de los documentos oficiales (escritos o electrónicos);
- Esto los hace imprescindibles para el registro de acciones, como sustento para la defensa de derechos.



El control informal de la administración de la esfera pública no se limita a los medios masivos de comunicación.

- El ciudadano común puede, a través de la democratización del acceso a las nuevas tecnologías, funcionar como un importante contrapeso social y demandarle más transparencia a la administración pública.



La nueva agenda necesita urgentemente resolver los viejos problemas relacionados con la organización de los archivos.

- Aún está vigente la exigencia de discutir la relación entre los registros documentales (sean tradicionales, sean digitales); y,
- La ciudadanía; de igual forma la relación entre ciudadanía y derecho a la memoria.



No basta trabajar para alcanzar transparencia de las grandes decisiones del espacio público, precisamos garantizar:

- Que el acceso sea efectivo;
- Cada vez más a la mano de todos;
- Sin la menor sinuosidad legalista o posposición por motivos reales o indirectos;
- Para acceder a toda información del proceso decisional y hasta del más mínimo registro que implica el trámite de solicitud.



**Lo más importante:** que la información generada sea realmente útil y reutilizable.

**No basta con que exista un registro sistemático de las acciones gubernamentales:**

- Fundamental que estén debidamente organizados; y,
- Que sean accesibles, efectiva, pronta y habitualmente.



## **La conformación de los archivos gubernamentales no está en función de elementos a conveniencia de los sujetos obligados.**

- El libre acceso de cualquier ciudadano a los registros, de cualquier tipo, relacionados con las acciones del ámbito público es insuficiente cuando existen múltiples diques legales o burocráticos.

No podemos desdeñar un hecho que nos acosa constantemente:

- Los criterios de selección, así como los métodos de organización de los archivos y de acceso a los documentos, son portadores de carga ideológica; y,
- Pueden condicionar la construcción de una memoria fundada en elementos exógenos.



Precisamos **continuar esforzándonos para que todas las instancias involucradas en esta materia, también las bibliotecas:**

- Desarrollen más y mejores metodologías que visualicen y resuelvan todo tipo de problemáticas de las entidades generadoras de archivos;
- Particularmente sobre las particularidades de los documentos dentro de un espacio cada vez más amplio.



**La transparencia de los criterios de generación, organización, selección y disposición de registros es esencial para que:**

- El ciudadano de cualquier condición social o educativa pueda establecer límites de análisis, interpretación y uso de informaciones y documentos.



## **Lo he sostenido reiteradas veces, y no cesaré de hacerlo:**

- Es preciso madurar el papel que los archivos ejercen frente a la sociedad;
- No son simples depósitos de pasado, ni desempeñan una función pasiva;
- Si bien reflejan actos administrativos en un determinado momento, ocupan un papel central en la agenda de la transparencia y la ciudadanía; por lo tanto,
- Su utilidad para sancionar, corregir o trazar el rumbo actual, es de la mayor relevancia.



**La importancia que se le presta a los archivos, se refleja en:**

- El espacio destinado a ellos en las organizaciones y en las administraciones públicas.

**Cuando los archivos son entendidos como simples y pasivos repositorios del pasado:**

- En el mejor de los casos, se les considera como depósitos, como albergue de algunos legajos culturales, y hasta se les confunde o mezcla con bibliotecas o con museos.
- En el peor, terminan como simples bodegas de almacenamiento.



**Los archivos desempeñan un papel activo como soporte para la toma de decisiones y como guardianes de los registros de las acciones ejecutadas:**

- No son, por sí mismos, garantía de efectividad gubernamental; pero,
- Poseen una particular importancia estratégica.

También es cierto e importante:

- Señalar la necesidad de que haya un control efectivo y transparente de la sociedad sobre esa institución;
- Cuanto más transparente se disponga a ser una administración, más próxima a la esfera decisoria estará el archivo.



Algo más respecto del **aspecto formal de los documentos**:

- No se puede minusvalorar la importancia de aquellos elementos informales presentes en la producción documental de naturaleza política;
- Constatamos cotidianamente que no pocos de esos documentos fueron elaborados al margen de cualquier tipo de reglamentación, normativización oficial o preocupación jurídica y legal.

No quitemos el dedo del renglón:

- La organización archivística debe siempre retratar las actividades reales de las instituciones
- Ser un reflejo fiel de ellas para que exista una contextualización de su producción documental.



## **Para que los archivos sean herramientas de la transparencia administrativa:**

- Esta característica debe quedar claramente manifestada para el ciudadano;
- Que la consulta, o con base en lo que solicita, se transparente la actividad gubernamental.

A diferencia de otros recursos documentales, **el archivo**:

- Es un conjunto sistematizado de pruebas de acciones;
- Abarca toda la existencia de su instancia productora.



Por eso cada vez más **requerimos interiorizar** que:

- Los archivos de todo sujeto obligado deben tener muy claros los motivos que llevaron a producir un documento;
- También las razones y trascendencia de su preservación.

**No es suficiente facilitar la disposición de la información de tal o cual instancia pública, es preciso que no carezcan de los atributos de prueba:**

- La comprensión de las acciones administrativas supera la divulgación del funcionamiento de la esfera decisoria, de los procedimientos y documentos que sustentan, consolidan tales acciones.
- El objetivo es entender al productor de los documentos y no únicamente la información que ellos presentan.



## **La inclusión de los archivos dentro de la agenda de la transparencia, del ataque a la corrupción, no es otra cosa que:**

- Ponerse a disposición de todo intento, iniciativa o esfuerzo para desarrollar y promover el dominio público de toda información gubernamental.

**Finalmente,** sí y sólo si brindamos a los ciudadanos información archivística sistemática, debidamente estructurada, consistente, reflejo fiel de las acciones de los entes públicos que conforman al Estado, sólo entonces pensaremos que contamos con Archivos al alcance de todos y que hemos dado pasos firmes a la transparencia, al debido acceso a la información pública y, con ello, a la consolidación de un gobierno democrático que informe, rinda cuentas, dialogue con la sociedad y genere políticas inclusivas.





SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CONAP



COMISIÓN  
DE ARCHIVOS Y GESTIÓN  
DOCUMENTAL

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

# www.infoem.org.mx

Teléfono: (722) 226 19 80

[jose.luna@itaipem.org.mx](mailto:jose.luna@itaipem.org.mx)  
[jose.luna@infoem.org.mx](mailto:jose.luna@infoem.org.mx)

@josssselun

@CagdSnt

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,  
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166



/infoem



@Infoem

